



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2401A00003706

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2301C00015727

Página 1 de 4

La Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V., en su carácter de organismo de certificación de producto acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC), y de conformidad con los artículos 1, 3 fracción XIV, 4 fracciones IV y XVII, 53 fracción III, 55, 56 y 60, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de julio de 2020; y en atención a la solicitud de certificación, con número de Referencia 19GAS00660A03R04, de acuerdo al procedimiento de Certificación PROPARGER-127 de la Asociación, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) No(s): AKL0116623 N, se otorga el presente Certificado de Cumplimiento de Producto, a:

Titular: SIT MANUFACTURING N.A., S.A. DE C.V.

RFC: SMN991019N37

Nombre genérico:	<u>VÁLVULA TERMOSTÁTICA PARA CALENTADOR DE AGUA</u>
Tipo(s):	<u>NINGUNO</u>
Subtipo(s):	<u>NINGUNO</u>
Marca(s):	<u>SIT</u>
Categoría:	<u>NUEVO</u>
Modalidad:	<u>CERTIFICACIÓN CON VERIFICACIÓN MEDIANTE PRUEBAS PERIÓDICAS</u>
Fabricado y/o importado y/o comercializado por:	<u>SIT MANUFACTURING N.A., S.A. DE C.V.</u>
R.F.C.:	<u>SMN991019N37</u>
Domicilio Fiscal :	<u>AVENIDA TEXAS No. 300 INT. S/N, COL. PARQUE INDUSTRIAL NACIONAL, MUN. CIENEGA DE FLORES , C.P. 65550, NUEVO LEÓN</u>
Bodega(s):	<u>AVENIDA TEXAS No. 300 INT. S/N, COL. PARQUE INDUSTRIAL NACIONAL MUN. CIENEGA DE FLORES , C.P. 65550, NUEVO LEÓN</u>
Fábrica(s):	<u>AVENIDA TEXAS No. 300 INT. S/N, COL. PARQUE INDUSTRIAL NACIONAL MUN. CIENEGA DE FLORES , C.P. 65550, NUEVO LEÓN</u>
País(es) de origen:	<u>MEXICO</u>
País de procedencia:	<u>MEXICO</u>
Fracción(es) arancelaria(s):	<u>Fracción 1 : 00000000; ANC2401A00003706</u>
Modelo(s):	<u>0600163, 0600171, 0600172, 0600175, 0600176, 0600179, 0600183, 0600191, 0600195, 0600197, 0600198, 0600200, 0600204, 0600206, 0600207, 0600208, 0600209, 0670001, 0670002; 0670003, 0670004, 0670005, 0600275, 0600276, 0600218, 0600219, 0670001, 0670002, 0670003, 0670004</u>
Especificaciones:	<u>Sin regulador de presión de gas al quemador y al piloto Sin interruptor térmico para alta temperatura Para gas L.P. y gas NATURAL Temperatura de trabajo: 0°C a 80°C Presión máxima de trabajo: 5 kPa Capacidad de flujo 12,6 kW en Gas Natural y 23,2 kW en Gas L.P.</u>



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2401A00003706

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2301C00015727

Página 2 de 4

Con base a la Norma Mexicana **NMX-X-018-SCFI-2013**, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el **24 de julio de 2013**, se expide el presente Certificado en: Ciudad de México, el día **11 de julio de 2024**, con vigencia hasta el día **05 de diciembre de 2024**, para los efectos que convenga al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en www.ance.org.mx o enviar el certificado escaneado a consultavigencia@ance.org.mx.

ATENTAMENTE



RODRIGO LOPEZ RANGEL
GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO



Elaboró:RMG



Supervisó:JTO



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2401A00003706

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2301C00015727

Página 3 de 4

CLÁUSULAS:

1. El uso de la marca ANCE está sujeta a la autorización previa de la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V., de acuerdo con los requisitos y especificaciones establecidas para ello.
2. El titular del certificado se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el mismo.
3. El titular del certificado debe demostrar el cumplimiento de los productos certificados con las especificaciones establecidas en la Norma Mexicana aplicable, durante los procesos de vigilancia, evaluación de la conformidad y en todo momento en el que permanezca vigente el presente certificado, conforme a lo establecido en los procedimientos de evaluación de la conformidad.
4. Ni este certificado, ni el uso de la marca ANCE, no sustituyen en ningún caso la garantía que se debe proporcionar al consumidor con el producto, en los términos del marco jurídico aplicable.
5. El certificado será cancelado, cuando:
 - Las especificaciones técnicas bajo las cuales se emitió el certificado cambien y el titular del certificado no de aviso al organismo de certificación de producto.
 - Se incurra en mal uso del certificado y/o de la marca ANCE.
 - Se incurra en incumplimiento con la NMX aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
 - El titular del certificado a través de su representante legal, ingrese dicha petición de cancelación a petición de parte, por escrito o medios electrónicos.
 - Se enmiende, modifique o altere los datos contenidos en el certificado.
 - Se falsifique o alteren los documentos presentados para la certificación del producto que ampara el presente certificado.
6. El uso indebido del certificado y/o de la marca ANCE, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V.
7. Es responsabilidad del titular del certificado, la debida clasificación y declaración de la(s) fracción(es) arancelaria(s) aplicable(s) al producto.
8. El titular del certificado debe informar a la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V. cualquier cambio de datos generales, modificaciones societarias y de representación.



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2401A00003706

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2301C00015727

Página 4 de 4



Sitio de validación
www.ance.org.mx

Sello Digital

19GAS00660A03R04|331719|207136|11/07/2024 12:50:08 p.
m.|W6U1hrgNcZROldoJm0aul-|s|-ymld73vnFVUmxcilABdXtmHaD6ROVaAVw5Ci6Giw8C5QN8mB8WtIpk8L7wHggMosaP-
|s|-Qc-|m|-CtMqt-|m|-BnFOyPMEePC3G2uUYOQPFcXsTa5ATxzATFFCnnZiUAVcp-|s|-Kd3wzBK0xMG7OodqagnSjPjdMcgOex2
Eir0YcnUOFbzj5Ffp6s5EKUC-|d|-CWVku4isfIKQJalsiaX9ogmwyQEdITEN-|s|-pLmxA4xQ9E3K0TfqvRcfhTrMhrctRkSB2HQ
86oX0o-|s|-tjEh7-|s|-n5XgtZzXALm7uv5dzf0DK37ncgIMZ9QiBvWveT8P-|s|-7ZYUYIO-|m|-YVqcqrhphdVbu9ztg7Ist2InH7uiCOO
XgXCWAhHSqrKOyJAeqRH6WcuDNVbjXJdFKlyxy-|d|-CKXC-|m|-8s85RAKyJwpwW9ElrxvT4iILb9xqwr76StAO9nZ7IAjAzUMho6
mHuQbku-|s|-qAkIRQjwMlwojfaOT-|m|-2fNzJ6VGRRPQg-|m|-PvoXarBibBStU3yDal-|m|-UZ9KV7amGjmlINXykjCg-|m|-9biuTsb
Gnm4132BHY893jj8uCMV4HZw6-|m|-u-|s|-VDG-|m|-NIGcrfWW0ZNYb7tB6VfEYBQ4wh-|m|-
-|d|-h-|s|-CYrUets3CMmBB92rqY1fCM9CbU2CokS4h6G8lf-|m|-IWEi-|s|-ry3QAyzEdmu2ymUaL6E18kqzGL8DkyTj72v6zwdLiK
iOWfOV8ewGBH6inmpmXwYClOqjUaEhLO23mUmFZGwnAfGlqfzha6rWm4SxeHXUAELRE5-|m|-hqsXL0fDFwj2OoIZ53oDU
qBnQ0sK2mlJw-|s|-kpC-|s|-V4E-|d|-FOKwjzYJzKgjvKrw3Nm9h6xuwEQRkhNfr4wSM3HekQ-|m|-tDlu009WI4Ha2IBtIFWIIUOC
YyuT-|m|-
-|m|-IW49dr5XyZn1G5NQEiNq0AQX4XeVqx2W-|s|-ReWnBzHap5ZOoODO-|m|-SckeuCIePks1vOxYKgcqTa8dc1GFnPDSSt9Gj
N-|s|-uFxy8WC3H2d8GXtC5v4o7iTIasl8JXdWdTxTP-|rqm|-

